

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:55235/2016

CÓRDOBA, 31 OCT 2016

VISTO: lo dispuesto por el art. 2 de la Res. HCS N° 831/2016

Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del mandato estatutario y en virtud de lo establecido por el H. Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios en la Res. HCS N° 831/2016 y 1059/2016 respectivamente, corresponde fijar la fecha de convocatoria de la sesión de la H. Asamblea Universitaria a desarrollarse en el mes de noviembre del corriente año;

Cabe destacar que se ha sustanciado las instancias de discusión y trabajo para la elaboración de las propuestas de reforma política-institucional, e impulsado un debate plural, abierto y participativo sobre el temario a abordarse; conformándose, inclusive, una Comisión ad hoc para que se aboque al estudio de las propuestas de reforma política con la integración prevista en el art. 1 de la Res. HCS N° 1078/2016.

En su mérito, resulta conveniente la fijación de la fecha de sesión de la H. Asamblea Universitaria para el día 19 de noviembre del corriente año;


Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 7 de los Estatutos de esta Universidad;

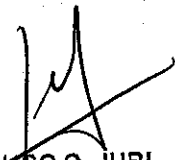
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1: Convocar a la H. Asamblea Universitaria para el día 19 de noviembre de 2016 a las 9 horas en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.-

Art. 2: Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 2103